

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2946 TARRAGONA

Edicto.

Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona.

El Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 272/2009 se ha dictado en fecha 23 de diciembre de 2009 Auto de declaración de concurso necesario de Construcciones J.C. Crespo, S.L., con CIF B43427905 y domicilio social en La Riera de Gaià (Tarragona), Polígono Industrial La Riera, calle Mas Llagostera, parcela 5, representada por don Jordi Garrido Mata y defendida por el Letrado don Daniel Tomás Torné, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando el concursado e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Carlos Álvarez Fernández la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 20 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100003923-1